

BORRADOR ORDEN DE AUDITORIA Y ACTA DE INICIO AUDITORIA 1565 FELIPE CARRILLO PUERTO Y ANEXOS OA

Joaquin Martin Ramos Hernandez <jmramos@asf.gob.mx>

Mar 22/03/2022 07:30 PM

Para: DENISEWENDOLYN@GMAIL.COM <DENISEWENDOLYN@GMAIL.COM>; CONTRALORIAMPAL@LIVE.COM <CONTRALORIAMPAL@LIVE.COM>

7 archivos adjuntos (12 MB)

OA 1565 FISM FELIPE CARR. P.pdf; AI 1565 FORTAMUN Felipe Carrillo P.pdf; Anexos 3 y 4 Transferencia, registro y destino FISMDF 2021.xlsx; Anexos 5 y 6 Ejecución de las Obras y Acciones FISMDF 2021.xlsx; Anexo 1 Control Interno 2021 Municipal FISMDF.xlsx; Anexo 2 Directorio.xlsx; ANEXO FISMDF 2021 FELIPE.pdf;

07053

buenas tardes Licenciada, por medio del presente le envié el borrador de Orden de Auditoria y del Acta de Inicio las cuales tendrán lugar el próximo jueves 24 de marzo del presente año en las oficinas de la presidencia municipal de Othón P. Blanco a las 13:00 hrs. Tal como lo muestra el borrador del acta de Inicio que adjunte. Así mismo, incluyo los anexos del oficio de orden de auditoria con la finalidad de que puedan adelantar en las gestiones necesarias.

Sin mas por el momento quedo en espera de sus comentarios.

Saludos.



L.A.E. Joaquín Martín Ramos Hernández
Jefe de Departamento de la DAGF "C3"

Celular 55 63 47 81 44

email: jmramos@asf.gob.mx

laejoaquiramos@live.com.mx



Transferencias a terceros

Fecha: 23/03/2022

Hora: 08:35:23

Página: 1

07054

Fecha valor	23/03/2022	Número de referencia de la instrucción:	065769Y00ID5
Fecha de liquidación:	23/03/2022	Hora de liquidación:	14:32:49 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4060160942
Nombre del Ordenante: V CyF OP
Referencia del ordenante: GXC OF CM 221
Comisión cobrada: 4.50
Moneda: MXN
Monto: 1,500.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 6387037560
Nombre del Beneficiario: DENISE WENDOLYN ARANA COUCH
Banco Receptor: HSBC
Referencia del Beneficiario: VIATICOS CHET FIRM ACTA INICIO AUDITORIA
Tipo de Transacción: Terceros
Tipo de Cambio:

07055

BBVA

DEPOSITO EN CUENTA

FECHA / HORA: 08-04-2022 / 13:27:48
SUCURSAL: 1913
MOVIMIENTO: 00001 PAR2
REFERENCIA:
PLAZA: CARRILLO
CLIENTE: MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO
CUENTA: 0117590989

IMPORTE TOTAL NXP :\$ 254.00

>>00>>J7>>00>>H1X08X44X7 <<
>>00000000003040802<<
>>13XX27XX48XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, AV. PASEO DE LA
REFORMA 510 COL. NARVAZ, ALC. CUAHUTEMOC
MEXICO, D.F., C.P. 06600, R.F.C BBVA-830931-LJ2

DENISE WENDORYN AREANA COUCH
1123-0002-1165
TRANSF = 00IDS
\$254.00

07057

GALDAGAS GRUPO ENERGETICO

ES 22493

SERVICIOS CARIBE S.A. DE C.V.

RFC :

SCABR123145

SIC :

000010636

NOMBRE :

ESTACION : NEGRO

TERMINAL : 021900000

AV. MILENIO 2000 ZONA

A 67 Y 69 CAL. CENTRO CP 77200

FELIPE CARRELLA PUERTO RICO

VENTA

FORMA DE PAGO: Tarjeta

CLIENTE : TARJETA

ESPACIO: ISLA 5

CANTIDAD : 10

AUTORIZACION : 0614778-877

Fecha y hora : 29-03-2022 10:25:00 a. m.

PRODUCTO : PLMEX MAGNA

CLAVE : 32611

CANTIDAD	PRE.	SUBTOTAL
29.1700 LITROS	22.2500	502.00
	IVA	154.20
	TOTAL	656.20

LECTOR PASADIS
MANTENTE EN EL
COMPROBANTE DEBE SER
CANTIDAD EN EL MES
VICENTE PARA FACTURAR



CANCIEN 1 PR 30 COMPROBANTE

28 GALDAGAS.COM MX



Folio

T56482

MARISQUERIA EL TACO LOCO FUNDADA EN 1979
S.A. DE C.V.

Jose María Morelos No. 87, Col. Centro, 77000, Othón P. Blanco,
Quintana Roo, MEX
Teléfono 9838321213
RFC MTL1010278B1
Régimen F. 601 - General de Ley Personas Morales

Comprobante de Ingreso

Folio Fiscal 14FC0070-D963-4FD4-9179-418893B0D9E1
Lugar emisión Chebmal, Quintana Roo, 77000
Fecha emisión 2022-03-24 16:44:21
Fecha certifi. 2022-03-24 15:44:22
Num. certificado 00001000000504204971

07059

Receptor

Razón Social MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
RFC MFC750410LB7
Uso del CFDI G03 - Gastos en general

Clave ProdServ	Concepto	Cant.	Unidad	Precio Unitario	Importe
90101501	CONSUMO DE ALIMENTOS	1	E48	\$552.314815	\$552.31

Forma de pago 28 Tarjeta de débito Método de pago PUE Pago en una sola exhibición Moneda MXN Subtotal \$552.31
 Importe en letra QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 50/100 MXN IVA (8.00%) \$44.19
 Total \$596.50



Sello digital del CFDI
 Isz@SeXyKZcdaQIagDIZV8xvWk5P5gcyYst0ERt+H0K9PFKH+b+m9nLWMDKsWxZ1szPUJ3uu806SahWW7J3UT6ZRL0mCjy81v0VSR
 TpkZz1JTLW3Z/bUuWWhAAygpPngJv1Iq409UETNFK0EK1L4H/0DpQVERzMYV14RyApa+empalg/or7LsSYEdN3Qduh4zASioDGrx/Lhw5s
 daCe8YbmabFpdybaazAxerawOrX8zHxswD0ZR+waFubo/elGwyhVICwUURRabGLw/orjCv1LFs3DK286svcnCBTO66XyG4kh2gFJyTyD
 AKRAVNQChPwFVCqLyXn49VQ==

Sello del SAT
 SKAnID6amM8GnyIjxPNuzupjEg8HADj083dhw/gix4YIADQzyG9NF81y09300tyjhbCmtLyIsVITu60Kgu8onwSW56nEyVhLpQLLQZ6h
 UxU56TcIFWpIgo26iCQ5ILAz6FCbZ9KJBU+gm+CTZyAKk6MZYKuEor/HFjvdNdDgawC5Z4Sa/87C0DXFABm67Hn8TMIWYJ4qD1du
 PZraAHGyIgyWyc1FRz82ZkZEp0uivCJhxq7d2b5LsTaZTcATw8cY2BQcL468B8uYPI0v8z7vb2Pqdo3dzpbhMw+SRnonm+Z7YT1a8PYy
 dADgHGBaich4N1Q==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
 [L1]14FC0070-D963-4FD4-9179-418893B0D9E12022-03-24T15:44:22[Isz@SeXyKZcdaQIagDIZV8xvWk5P5gcyYst0ERt+H0K9PFKH+b
 +m9nLWMDKsWxZ1szPUJ3uu806SahWW7J3UT6ZRL0mCjy81v0VSR]TpkZz1JTLW3Z/bUuWWhAAygpPngJv1Iq409UETNFK0EK1L4H/0D
 pQVERzMYV14RyApa+empalg/or7LsSYEdN3Qduh4zASioDGrx/Lhw5sdaCe8YbmabFpdybaazAxerawOrX8zHxswD0ZR+waFubo/elG
 wyh/CwURRabGLw/orjCv1LFs3DK286svcnCBTO66XyG4kh2gFJyTyDAKRAVNQChPwFVCqLyXn49VQ==00001000000504204971]

Número de serie del certificado del SAT
 00001000000504204971

Este documento es una representación impresa de un CFDI

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8" ?>
- <cfid:Comprobante xmlns:cfid="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
Certificado="MEIGQJCCBCqgAWIBAgIUMDAwMDEwMIDAwMDA1MDgZNDQ3ODUwODQYJKoZihvcIAQELBQAwwgGEHSAwHgYDVQDQsdBVVRPU
Fecha="2022-03-24T16:44:21" Folio="58482" FormaPago="28" LugarExpedicion="77000" MetodoPago="PUE" Moneda="MXN"
NoCertificado="00001000000508644785"
Sello="IaxjJSeXyKZcqlaQlagD1ZVr8xvWkSP5gcgYstoERt+I0K9PFKH+b+m9nLWMDGsWzZtzPUJ3uu#08SahWW7U3UT6ZRL0mCjye91vdV5RTp
Serie="T" SubTotal="552.31" TipoCambio="1" TipoDeComprobante="1" Total="596.50" Version="3.3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd">
<cfid:Emisor Nombre="MARISQUERIA EL TACO LOCO FUNDADA EN 1979 S.A. DE C.V." RegimenFiscal="601" Rfc="MTL101027881" />
<cfid:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE FILIPE CARRILLO PUERTO" Rfc="MFC750410L57" UsoCFD="603" />
- <cfid:Conceptos>
- <cfid:Concepto Cantidad="1" ClaveProdServ="90101501" ClaveUnidad="E48" Descripcion="CONSUMO DE ALIMENTOS"
Importe="552.314815" Unidad="Unidad de servicio" ValorUnitario="552.314815">
- <cfid:Impuestos>
- <cfid:Traslados>
<cfid:Traslado Base="552.314815" Importe="44.186185" Impuesto="002" TasaOCuota="0.080000" TipoFactor="Tasa" />
</cfid:Traslados>
</cfid:Impuestos>
</cfid:Concepto>
</cfid:Conceptos>
- <cfid:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="44.19">
- <cfid:Traslados>
<cfid:Traslado Importe="44.19" Impuesto="002" TasaOCuota="0.080000" TipoFactor="Tasa" />
</cfid:Traslados>
</cfid:Impuestos>
- <cfid:Complemento>
<cfid:TimbreFiscalDigital FechaTimbrado="2022-03-24T15:44:22" NoCertificadoSAT="00001000000504204971"
RfcProvCertif="FPD101129EA3"
SelloCFD="IaxjJSeXyKZcqlaQlagD1ZVr8xvWkSP5gcgYstoERt+I0K9PFKH+b+m9nLWMDGsWzZtzPUJ3uu#08SahWW7U3UT6ZRL0mCjye91W
SelloSAT="8KAnFD6srMbGNyIjzPNuzuonpjEgSHADipB3dhW/gtx4YIAD0zyC9NF81y0E30ctyJhbCmLyvIaWYTu6cKqu8onwSW6nIEyVhLp0LL
LUID="14FC0070-D963-4FD4-9179-41889380D5E1" Version="2.1"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv1.1.xsd"
xmlns:afd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" />
</cfid:Complemento>
</cfid:Comprobante>

```

07060



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021-2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
REF. ADMINISTRATIVA
No. PM/IV/2022/074
ASUNTO: COMISION

07061

LIC. DENISE WENDOLYN ARANA COUOH
CONTRALORA MUNICIPAL
PRESENTE

Por este medio, me dirijo a usted de la manera más atenta, para comunicarle que ha sido comisionada a la a la ciudad de Chetumal el día 24 de marzo del presente año, para realizar la firma de acta de inicio de Auditoria FISMDF 2021.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, 24 DE MARZO DE 2022.

LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Certificación de viáticos

07062

DIRECCION: CONTRALORA MUNICIPAL

NOMBRE: LIC. DENISE WENDOLYN ARANA COUOH

COMISION A: C.N de Chetumal, Q. Roo

OFICINA LOCAL

SALIDA			LLEGADA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	03	2022	24	03	2022

DIA MES AÑO DIA MES AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION No. PM/11/2022/1079

LIC. MARICARMEN CANCELARIA HERNANDEZ SOLIS
PRESIDENTA MUNICIPAL
FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO A 24 DE Marzo DEL 2022

OFICINA FORÁNEA

LLEGADA			SALIDA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	03	2022	24	03	2022

DIA MES AÑO DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA FORANEA

Calle 66 Entre 65 y 67 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102



MUNICIPIO DE OTHÓN, P. BLANCO
CONTRALORIA MUNICIPAL
C.N. Chetumal, Q. Roo



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

DEPENDENCIA: CONTABILIDAD Y NOMINA

REFERENCIA. ADMINISTRATIVA

No. De Oficio: DCN/346/2022.

07063

FELIPE CARRILLO PUERTO, 24 DE MARZO DE 2022.

Asunto: Oficio de comisión.

LIC ADOLFO GANUL CAUICH

PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta me permito comunicarle su comisión a la cd. De Chetumal. Roo. El día 24 del presente mes, Para la firma del acta de auditoría FISM 2021.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente y poner a sus órdenes.

ATENTAMENTE
FELIPE CARRILLO PUERTO A 24 DE MARZO DE 2022

JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONTABILIDAD Y NOMINA



DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD Y NOMINA
GOBIERNO MUNICIPAL DE
**FELIPE CARRILLO
PUERTO**
2021 - 2024

ING. JANIZIO ENRIQUE SOLIS PANTÓN

UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN

C.C.P. Rec.materiales
C.C.P. Archivo

Calle 68 Entre 65 y 67 s/n Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0156





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

CERTIFICACION DE VIATICOS

07064

DIRECCIÓN: CONTABILIDAD Y NOMINA

CERTIFICACIÓN DE VIÁTICOS: _____ No. _____

NOMBRE: LIC. ADOLFO CANUL CAUICH

COMISIÓN A: CD. CHETUMAL Q. ROO.

SALIDA			LLEGADA		
<u>24</u>	<u>03</u>	<u>2022</u>	<u>24</u>	<u>03</u>	<u>2022</u>
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

No. _____

C. P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN
TESORERO MUNICIPAL

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO; A 24 DE MARZO DE 2022.

LLEGADA			SALIDA		
<u>24</u>	<u>03</u>	<u>2022</u>	<u>24</u>	<u>03</u>	<u>2022</u>
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO.

NOMBRE

José Luis M. Ramos Hokez.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORÁNEA



MUNICIPIO DE OTHÓN. P. BLANCO
CONTRALORÍA MUNICIPAL
Xcd. Chetumal, Quintana Roo





SECRETARÍA
GENERAL



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Dependencia Municipal:
SECRETARIA GENERAL
Ref. ADMINISTRATIVA
Núm. Ofc.SG/II/2022/0407

07065

FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO A 23 DE MARZO DEL 2022.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. OMAR XOOL
DIRECTOR JURIDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO
P R E S E N T E:

POR ESTE MEDIO, LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO TIENE A BIEN COMISIONARLO PARA QUE ASISTA EL DIA 24 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE AUDITORIA FISMDF 2021.

SIN MAS POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA JULIANA MAY ESQUIVEL
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO
PUERTO, QUINTANA ROO.



SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2

UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION

C.C.P Archivo

Calle 62 Entre 65 y 67 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 40045





UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

07066

Certificación de viáticos

DIRECCION: DIRECTOR JURIDICO

NOMBRE: LIC. OMAR XOOL TUK

COMISION A: Co. Chetumal, Q. Roo

OFICINA LOCAL

SALIDA			LLEGADA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	03	2022	24	03	2022

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION No. 1 / 2022 /

LIC. MARIA JULIANA ESQUIVEL MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO A DE FELIPE CARRILLO
PUERTO
2021 - 2024



OFICINA FORÁNEA

LLEGADA			SALIDA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	03	2022	24	03	2022

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA FORANEA

Calle 66 Entre 65 y 67 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102



MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
CONTRALORIA MUNICIPAL
Cd. Chetumal, Quintana Roo



"2022, año de Ricardo Flores Magón"

UN PUEBLO EN TRANSFORMACIÓN **PRESIDENCIA**

RECEBIDO
Desde
24 MAR. 2022
13:00 hrs.
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/ 1487 /2022

ASUNTO: Orden de auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2021; se designa al personal auditor que se indica y se solicita información y documentación.

07067

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022.

LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO
PRESENTE

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, VIII, IX, X, XI, XII, XVI, XVII, XVIII y XXX; 6, 9, 14, fracciones I, III y IV; 17, fracciones I, VI, VII, VIII, XI, XII, XXII, XXVI, XXVII y XXVIII; 23, 28, 29, 47, 48, 49 y 67, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; 25, fracción III, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50, de la Ley de Coordinación Fiscal; 2, 3 y 12, fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la presente orden para realizar la auditoría número 1565 con título **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**, que tiene por objetivo fiscalizar la gestión, custodia y aplicación de los recursos federales transferidos que administró y ejerció el Municipio o Alcaldía respecto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por medio del análisis y evaluación de la información, registros, documentos y demás elementos que soportan la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, con el fin de comprobar si se ajusta a los criterios y principios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables. La auditoría se efectuará a partir del día 24 de marzo de 2022, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, ubicadas en calle 66, entre calle 67 y 65, Col. Centro, Código Postal 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.

De esta manera, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 27 y 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 12, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se informa el nombre y cargo del personal auditor designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE

Mtra. Verónica López Gallegos
Lic. Mónica Bojórquez Montoya
L.A.E. Joaquín Martín Ramos Hernández
Arq. Sofía Ruiz Contreras
C.P. Pedro López Barrera

CARGO

Directora de Auditoría
Auditor
Jefe de Departamento
Auditor
Auditor

Derecho
Derecho Mendel
Abana, Acab
24/3/22
Derecho Mendel
Mpal

Cabe destacar que, como responsable de este grupo y conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX; y 37, fracciones I, II, V, VI, X, XI, XVIII y XXI; del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra al Lic. Marciano Cruz Ángeles, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "C", quien también actúa como enlace por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, RELACIONADA CON LA AUDITORÍA NÚMERO 1565 CON TÍTULO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, QUE REALIZARÁ EL PERSONAL COMISIONADO Y HABILITADO PARA TAL EFECTO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

04068

Requerimiento	Original con carácter definitivo	Medio magnético u óptico (certificado)	
		Archivo PDF	Archivo Excel
I.- MARCO LEGAL Y NORMATIVO			
I.1 Normativa local aplicable al municipio y sus dependencias ejecutoras para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos del FISDMF, incluyendo, entre otros, reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos, así como las disposiciones locales aplicables para la contratación de las obras públicas, adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios durante el ejercicio fiscal 2021.		X	
II.- ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN			
II.1 Requisitar y entregar el cuestionario de Control Interno debidamente firmado y sellado (Anexo 1).		X	X
II.2 Organigrama actual del Gobierno Municipal y del que estuvo vigente en el ejercicio 2021, que incluya el nombre, cargo y dependencia de adscripción de los servidores públicos.		X	
II.3 Actas de Cabildo en las que se autorizó y se dio seguimiento al programa de inversión del FISDMF 2021, y todas aquellas que se vinculen con el ejercicio del fondo.	X	X	
II.4 Relación de los servidores públicos responsables del manejo del FISDMF 2021 en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento (Anexo 2), a la cual se deberán anexar los siguientes documentos: constancia de mayoría, nombramiento donde se especifique el puesto y periodo del cargo, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, identificación oficial, constancias de movimientos de personal (alta y, en su caso, baja).		X	X
III.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS			
III.1 Publicación en el medio oficial de difusión local del acuerdo mediante el cual el Estado da a conocer la distribución de los recursos del FISDMF entre sus municipios, así como la fórmula, metodología de distribución y calendario de enteros correspondiente al ejercicio fiscal 2021.		X	
III.2 Relación de las ministraciones del FISDMF 2021 recibidas por el municipio (Anexo 3).		X	X
III.3 Recibos oficiales de Ingresos emitidos por la Tesorería Municipal, o su equivalente, que amparen las ministraciones del FISDMF 2021 recibidas por el municipio, así como el oficio mediante el cual se notificó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o su equivalente, la información relativa a la cuenta bancaria abierta para la recepción de los recursos del fondo.	X	X	
III.4 Contrato(s) de apertura de la(s) cuenta(s) bancaria(s) utilizada(s) para la recepción	X	X	

Requerimiento	Original con carácter devolutivo	Medio magnético u óptico (certificado)	
		Archivo PDF	Archivo Excel
IV.5 Conciliaciones bancarias de la(s) cuenta(s) bancaria(s) en la(s) que se recibieron y administraron los recursos del FISMDF 2021, de enero a diciembre de 2021 y a la fecha del último corte de 2022.	X	X	X
IV.6 Reporte del monto y aplicación de los rendimientos financieros generados por los recursos del FISMDF 2021, que contenga como mínimo la integración de dichos rendimientos y el desglose de su aplicación, así como las autorizaciones respectivas por parte del Cabildo.		X	X
IV.7 Pólizas de ingresos, egresos, diario y transferencias electrónicas debidamente soportadas con la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos del FISMDF 2021, anexando en formato electrónico los CFDI (archivos PDF y XML) y el comprobante de la validación de los mismos en el portal del SAT.	X	X	
IV.8 Comprobantes de entero al SAT, ISSSTE, IMSS, etc. de las retenciones realizadas sobre los pagos realizados con recursos del FISMDF 2021, así como del entero de las retenciones del 2 y 5 al millar, a las instancias correspondientes.	X	X	
IV.9 Comprobantes de los reintegros realizados a la TESOFE por concepto de recursos y rendimientos financieros del FISMDF 2021 no comprometidos o no pagados.	X	X	
V.- DESTINO DE LOS RECURSOS			
V.1 Relación de las obras y acciones financiadas con los recursos del FISMDF 2021, con los datos conciliados entre las áreas de planeación, financiera y de obras públicas, donde se señale el rubro, subclasificación, modalidad e incidencia de las mismas, de conformidad con los lineamientos del fondo, así como el criterio de beneficio a la población objetivo (Anexo 4A).		X	X
V.2 Planos del municipio, de las localidades y de la cabecera municipal, donde se señale la ubicación de las obras y acciones financiadas con recursos del FISMDF 2021, identificando las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).		X	
V.3 Relación de los Gastos Indirectos financiados con recursos del FISMDF 2021 (Anexo 4B).		X	X
V.4 Expedientes técnicos de los Gastos Indirectos pagados con el FISMDF 2021 que incluya la documentación que acredite que se relacionaron con la verificación y seguimiento de las obras y acciones pagadas con el fondo, o con la realización de estudios y la evaluación de proyectos.	X	X	
V.5 Relación de las acciones de Desarrollo Institucional financiadas con recursos del FISMDF 2021 (Anexo 4C).		X	X
V.6 Convenio formalizado entre los tres órdenes de gobierno para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y expedientes técnicos de las acciones pagadas con el FISMDF 2021 en dicho concepto.	X	X	

Requerimiento	Original con carácter devolutivo	Medio magnético u óptico (certificado)	
		Archivo PDF	Archivo Excel
<ul style="list-style-type: none"> f) Documentación comprobatoria de las adquisiciones o arrendamientos con cargo al Fondo y, en su caso, los procedimientos de adjudicación de pedidos y contratos. g) Comprobantes de entero al SAT y a las Instancias de seguridad social, de las retenciones realizadas a los trabajadores contratados para la ejecución de la obra. h) Acta de entrega-recepción a las áreas operativas y a los beneficiarios. 			
VI.6 Relación de las obras y acciones ejecutadas por otras instancias mediante convenio con el municipio y que fueron financiadas con recursos del FISMDF 2021 (Anexo 5C).		X	X
VI.7 Convenios formalizados por el municipio con otras instancias para la ejecución de obras y acciones con cargo al FISMDF 2021, así como todos aquellos documentos proporcionados por las instancias ejecutoras que acrediten la contratación, desarrollo y terminación de las mismas.	X	X	
VI.8 Por cada obra y acción terminada, integrar una carpeta que contenga el reporte fotográfico y el acta de entrega-recepción con la firma de los beneficiarios y del Órgano Interno de Control.		X	
VI.9 Relación de adquisiciones, arrendamientos y servicios pagados con recursos del FISMDF 2021 (Anexo 5).		X	X
VI.10 Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación aplicables para los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios durante 2021 y, en su caso 2022, así como la documentación donde se establezca el presupuesto autorizado para dichos procesos por parte del municipio.		X	
VI.11 Expedientes unitarios de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contengan, en lo aplicable, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> a) Estudios de mercado realizados. b) Procedimiento de adjudicación que contenga la justificación en caso de las excepciones a la licitación pública, las bases del concurso, acta de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, cuadro comparativo y dictamen de adjudicación, acta de fallo y contrato con el importe de la propuesta, programa de suministro, etc. c) Anticipos otorgados. d) Convenios modificatorios. e) Facturas y pólizas de pago. f) Fianzas de garantía de cumplimiento y de anticipo en su caso. g) Actas de entrega-recepción por parte del proveedor al municipio y/o a los beneficiarios. 	X	X	
VI.12 Relación de los bienes adquiridos con recursos del FISMDF 2021 donde se señale la cuenta contable que se afectó, el número de inventario, la descripción del bien, su costo de adquisición, el nombre del servidor público que lo tiene asignado y su área de adscripción.		X	X
VI.13 Resguardos de activo fijo generados por compras efectuadas con recursos del FISMDF 2021.	X	X	

07070

Requerimiento	Original con carácter devolutivo	Medio magnético u óptico (certificado)	
		Archivo PDF	Archivo Excel
2. Número de conmutador o clave de salida para obtener línea externa.			
3. Impresora conectada a las computadoras de los auditores.			

07071

3

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Número de Auditoría 1565 / 2021
Número de Acta 001/CP2021

FOJA NÚM. 1

En el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a las 13:00 horas del día 24 de marzo de 2022, los CC. L.A.E. Joaquín Martín Ramos Hernández, Jefe de Departamento y Arq. Sofía Ruiz Contreras, auditor, adscritos a la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "C" de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 26, 27 y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 3, 60, fracción XII, y 61, fracción II, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituye legalmente en las oficinas del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, ubicadas en Palacio Municipal, Calle 66, entre calle 67 y 65, Colonia Centro, C.P. 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, domicilio del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, y la Auditoría Superior de la Federación con domicilio en Carretera Picacho Ajusco 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, con el objeto de iniciar los trabajos a que se refiere el oficio número AEGF/1487/2022 de fecha 18 de marzo de 2022 que está dirigido a la C. Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, suscrito por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, que contiene la orden para realizar la auditoría número 1565 con título Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la designación del personal auditor y de la solicitud inicial de información y documentación, mismo que fue notificado en las oficinas del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, el día 24 de marzo de 2022, como consta en el acuse de recibo del oficio y que obra en poder de la entidad fiscalizadora.

Acto seguido, el personal auditor designado manifiesta que con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción II, y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 26, 27 y 43 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, pone a disposición de los titulares de los datos personales que intervienen en la presente acta, el aviso de privacidad simplificado con la finalidad de informar a los titulares sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales, el cual puede ser consultado en la liga siguiente: https://www.asf.gob.mx/uploads/2301_Proteccion_de_Datos/5_A.P.S_Auditoria_VF.pdf, y forma parte integrante del presente documento.

Una vez que los titulares de los datos personales que intervienen en el presente acto aceptan y se dan por enterados del aviso de privacidad simplificado, se solicita la presencia del C. C.P. Adolfo Canul Cauich, quien manifiesta ocupar el cargo de Oficial Administrativo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, tener 48 años de edad, con domicilio en Calle 55 por 76 y Constituyentes S/N, Colonia Francisco May, C.P. 77240, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, quien fue designado por medio del Oficio Número PM/II/2022/051 de fecha 22 de marzo de 2022 como enlace durante el desarrollo de los trabajos de auditoría por parte del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, y se identifica con credencial para votar, número 0224030245009, expedida en 2018 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, y del cual se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta con fines de identificación y se entrega a su portador. --

Asimismo, se solicita se designen dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que, en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. C.P. Adolfo Canul Cauich, Oficial Administrativo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, designa como testigos de asistencia a la C. Lic. Denise Wendolyn Arana Couch de 36 años de edad, con domicilio en Calle 68 por 61 y 63, núm. 727, Colonia Centro, C.P. 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, quien se identifica con credencial para votar número 0221066888246 expedida en 2017 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, y al C. Lic. Omar Xool Tuk de 43 años de edad, con domicilio en Calle 62 por 61 y 63 S/N, Colonia Cecillo Chi, C.P. 77230, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, quien se identifica con credencial para votar número 0220077154952 expedida en 2013 por el Instituto Federal Electoral y vigente a la fecha, y de las cuales, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta con fines de identificación, y se entrega a sus portadores.

PASA A LA FOJA NÚM. 2

07072

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Número de Auditoría 1565 / 2021
Número de Acta 001/CP2021

FOJA NÚM. 2

Están enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurren los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, enterados y apercibidos de lo anterior hacen constar los siguientes:

HECHOS

ACREDITACIÓN.- El C. C.P. Adolfo Canul Cauich, Oficial Administrativo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, manifiesta tener conocimiento de la notificación del oficio número AEGF/1487/2022, de fecha 18 de marzo de 2022, que ordenó realizar la auditoría número 1565, con título Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de la designación del personal auditor y de la solicitud inicial de información y documentación. Asimismo, los CC. L.A.E. Joaquín Martín Ramos Hernández, Jefe de Departamento, y Arq. Sofía Ruiz Contreras, Auditor, presentes en este acto, se identifican con las credenciales vigentes que acreditan su calidad de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, expedidas por la Titular de la Unidad General de Administración, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, el 10 de septiembre de 2021 y el 24 de enero de 2022, con número de empleado 10651 y número de identificación 0897/2022 respectivamente, en las que se observan las fotografías, nombres, cargos y firmas de los mismos, así como nombre, cargo y firma de quien las expide, las cuales se ponen a la vista de las personas que intervienen en la presente acta.

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se da inicio oficialmente a los trabajos de ejecución de la auditoría número 1565, que lleva por título Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y fue aprobada en el en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021.

REQUERIMIENTOS.- Por medio del presente acto se requiere al C. C.P. Adolfo Canul Cauich, Oficial Administrativo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, proporcione, para su fiscalización, la información y documentación que se detalla en relación anexa al oficio AEGF/1487/2022, de fecha 18 de marzo de 2022, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación correspondiente de conformidad con los artículos 9 y 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; en caso de no atender este requerimiento, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables, en términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Asimismo, se le comunica que debe permitir el acceso al personal auditor designado a las oficinas, locales y demás instalaciones para el cumplimiento de sus funciones, así como proporcionar la información y documentación complementaria que se requiera durante el desarrollo de los trabajos de auditoría.

En uso de la palabra, el C. C.P. Adolfo Canul Cauich, Oficial Administrativo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, manifiesta que está enterado del requerimiento de información y documentación referida, así como del plazo que se le concede de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su notificación de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación para los efectos que se indican en el párrafo inmediato anterior.

PASA A LA FOJA NÚM. 3

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Número de Auditoría 1565 / 2021
Número de Acta 001/CP2021

FOJA NÚM. 3

07074

Se leyó y explicó el contenido de la presente acta y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 14:00 horas del día 24 de marzo de 2022. Se levanta en dos tantos y se firma en todas sus fojas al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron para su constancia. Se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C. C.P. Adolfo Canul Cauich, Oficial Administrativo del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, con quien se atendió la diligencia.

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA



C.P. Adolfo Canul Cauich
Oficial Administrativo del Municipio de
Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

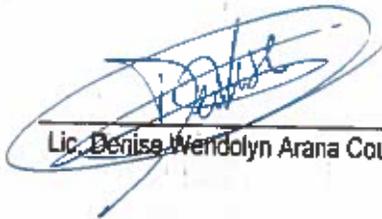


L.A.E. Joaquín Martín Ramos Hernández
Jefe de Departamento

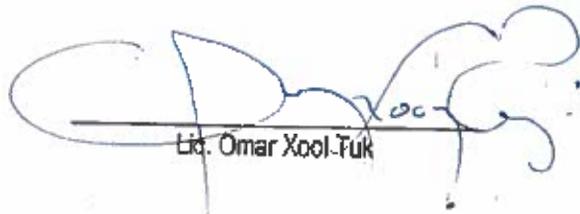


Arq. Sofía Ruiz Contreras
Auditor

TESTIGOS



Lic. Denise Wendolyn Arana Couch



Lic. Omar Xool-Tuk



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Testigo 2:

Nombre del Funcionario: Lic. Omar Xool Tuk

Puesto: Director Jurídico

Edad: 44

Estado Civil: soltero

Ubicación/Dirección: Felipe Carrillo Puerto.

Teléfono: 983 103 5638

Correo electrónico oficial: omar.x.t7@gmail.com

07076

RESPECTUOSAMENTE
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINZANA ROO: 23 DE MARZO DE 2022.



LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FELIPE
CARRILLO PUERTO, Q ROO 2021 - 2024



07078

[Handwritten signature]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ARANA
COUCH
DENISE WENDOLYN
DOMICILIO
C 88 X 81 Y 63 727
COL CENTRO 77200
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.

FECHA DE NACIMIENTO
15/10/1985

CLASE DE ELECTOR ARCHIVO 101623M200
CÓDIGO AACC0851016MORRINCO AÑO DE REGISTRO 2003 02
ESTADO 23 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0221
LICENCIAS 0801 EMISSION 2017 VENCIDA 2027




INE

10MEX1595392905<<0221066888246
8510161M2712310MEX<02<<03992<8
ARANA<COUCH<<DENISE<WENDOLYN<<






INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
KOOB
RUIZ
OSCAR
DOMICILIO
C 02 X 81 Y 63 514
COL CIBALIG CH 77200
FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.

FECHA DE NACIMIENTO
05/03/1985

CLASE DE ELECTOR 2011KOM7600221
CÓDIGO AACC0851016MORRINCO AÑO DE REGISTRO 2003 02
ESTADO 23 MUNICIPIO 003 SECCIÓN 0221
LICENCIAS 0801 EMISSION 2017 VENCIDA 2027



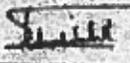

022007154952

ESTE DOCUMENTO CONTIENE DATOS PERSONALES Y BIOMETRICOS. SE DEBE GUARDAR EN BUEN ESTADO Y NO DEBE SER COMPARTIDO A TERCERAS PERSONAS.

SE DEBE GUARDAR EN BUEN ESTADO Y NO DEBE SER COMPARTIDO A TERCERAS PERSONAS.

SE DEBE GUARDAR EN BUEN ESTADO Y NO DEBE SER COMPARTIDO A TERCERAS PERSONAS.

SE DEBE GUARDAR EN BUEN ESTADO Y NO DEBE SER COMPARTIDO A TERCERAS PERSONAS.


[Handwritten signature]

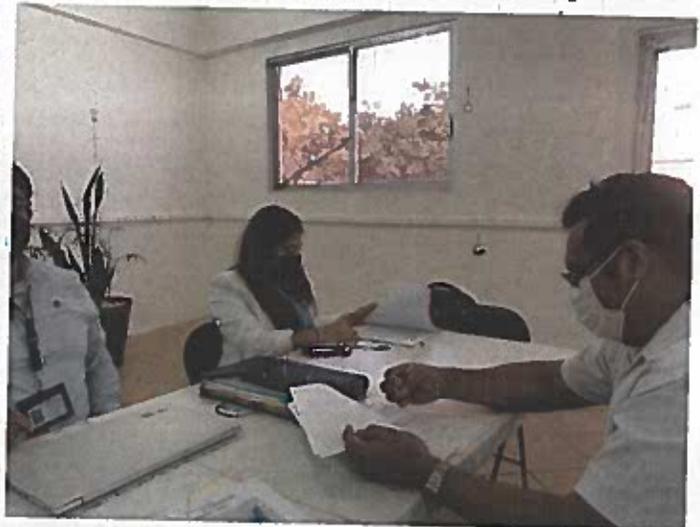
[Handwritten mark]



**UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN**



**H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024**



Calle 66 Entre 65 y 67 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102

